



Acta N° 1.196 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

16 - SEPTIEMBRE - 2020

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	02
	De Comisiones	02
III	Tabla Ordinaria	03
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM.	03
	• SECPLA	03
	Acuerdo N°4153	06
	• DAOGA	06
	Acuerdo N°4154	10
	3.2.- Modificación Ordenanza Municipal, Horario Funcionamiento Depósito De Bebidas Alcohólicas	12
	Acuerdo N°4155	17
	3.3.- Subrogancia Dirección de Control	18
	Acuerdo N°4156	23
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	23
V	Varios	23



Acta N° 1.196 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 16 de septiembre del año 2020, el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 10:16 horas, a través de la Plataforma Microsoft Teams, inicia la Sesión Ordinaria N° 1.196, presidida por el Sr. Alejandro Almendares Müller, con la asistencia de los Concejales; Señor Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Srta. Marcela Silva Neira; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira y la Sra. Claudia Sandoval Gallegos, Secretaria Municipal Subrogante. Asisten además:

la Sra. Lucía Ulloa Morales, Administradora Municipal (S);
el Sr. Jan Aeschlimann Meuli, Director de Asesoría Jurídica;
el Sr. Matías Silva Obreque, Director de Secretaría Comunal de Planificación.
el Sr. Alex Gómez Anabalón, Director de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental.
el Sr. Martín Moraga Aliaga, Director de Inspección.

Sr. Presidente: En nombre de Dios, la Patria y los Vecinos de Maipú, damos inicio al Concejo Municipal de Maipú, campanita, campanita.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Y Aprobación de Actas, Claudia por favor.

Sra. Secretaria Municipal: El Acta de la Sesión 1.194, fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete entonces a su aprobación. No habiendo observaciones se da por aprobada, gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, entonces pasamos a cuentas.

II Cuentas

- De Comisiones

Sr. Presidente: Cuentas de Comisiones, no sé si tenemos comisiones?.



Sr. Abraham Donoso: Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Cómo está, buenos días, Presidente sólo señalar que efectivamente se realizó una comisión de finanzas especial, que tenía como tema principal la situación presupuestaria del municipio en el cual se entregaron varios antecedentes por la señora Administradora, en la cual también se señalan algún tipo de medidas correctivas y además algún tipo de disminución en el gasto y además la posibilidad de hacer algún tipo de modificación presupuestaria, la cual se está realizando y en dicha comisión de finanzas particular estuvieron los Concejales Delgadillo, Horacio Saavedra, la Concejala Silva, Concejal Ramos, Concejal Ponce, bueno y usted Presidente, Concejal Pantoja, eso Presidente, sólo para levantarlo en Acta.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, entonces seguimos, Tabla Ordinaria punto 3.1 contratos sobre 500 UTM.

Srta. Karen Garrido: Concejal, Concejal, sólo para dejarlo en Acta, he intentado conectarme en reiteradas oportunidades a esa comisión y no pude, porque en realidad mi internet móvil en ese minuto estaba muy lenta y no me habría la pantalla de teams, así que trate de conectarme, pero no pude, eso.

Sr. Presidente: Ok, queda en Acta.

III Tabla Extraordinaria

Sr. Presidente: Contratos sobre 500 UTM.

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

- **SECPLA.**

Sr. Presidente: Uno "Habilitación Circuito de Crossfit en Plaza Allipén", alguien tiene el micrófono abierto, se está acoplando, le doy la palabra al Director.

Sr. Director de Secpla: Gracias Presidente, voy a abrir la presentación.

Sr. Presidente: Por favor mutear los micrófonos, se está acoplando.



Sr. Director de Secpla: Se ve la presentación ahí?

Sr. Presidente: Pedro Alburquenque de la Ditec, estás por ahí?, si nos puedes ayudar con el tema del micrófono que está abierto, por favor, ahí parece que se cerró ese micrófono, Director por favor prosiga.

Sr. Director de Secpla: Presidente se ve la presentación?

Sr. Presidente: Nos estamos viendo en pantalla creo.

Sr. Director de Secpla: Bueno, el proyecto se llama "Habilitación Circuito de Crossfit en Plaza Allipén, Comuna de Maipú", la justificación del proyecto, en el fondo propone la instalación de un circuito de crossfit destinado a promover la práctica para acondicionamiento físico en el espacio público, esta es la situación actual digamos de la plaza a intervenir, esta es la descripción del proyecto en el fondo, que considera una superficie de caucho de aproximadamente de 120 metros cuadrados, más la instalación en el fondo de este sistema de equipamiento, ahí está la planta de la situación actual digamos donde se ve en el fondo la intervención con este nuevo circuito, la licitación pública tiene la ID 2770-88-LP20, los fondos pertenecen a la Subdere esto es un PMU y el presupuesto disponible era de \$5.803.191.- en la apertura de las ofertas se presentaron 4 proponentes, Iluminación y Paisaje LTA, la UTP que en el fondo está descrita ahí, Cittá Urbana Spa y Aguilar y Cía Limitada. Voy a pasar a la tabla de evaluación de la oferta, éste es el resumen de la evaluación, donde la empresa Iluminación y Paisaje LTA obtuvo un 6,28; la UTP compuesta por Diseño y Construcción Lugar Comun Spa y la Comercializadora Lugar Comun Spa obtuvo un 6,04 y la Empresa Cittá Urbana Spa obtuvo un 5,68, en base a esa evaluación se propone adjudicar al proponente Iluminación y Paisaje LTA, Rut 77.888.560-3, por un monto total de \$55.499.934.- impuestos incluidos, para ejecutarse en un plazo de 105 días corridos, eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, no sé si hay comentarios dudas sobre la materia?

Sr. Abraham Donoso: Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Donoso tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Sólo señalar, como así lo ha indicado la unidad técnica, éstos son fondos externos de una postulación que se hizo por parte del municipio en este diseño de plaza, eso.

Sr. Presidente: Perfecto, efectivamente son fondos externos, felicitaciones al equipo de proyectos de la Secpla, por haber levantado este proyecto, que yo creo que



va a beneficiar en gran cantidad a los vecinos, así que si no hay más comentarios, Claudia por favor votación.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo Municipal, la adjudicación para la "Habilitación de Circuito de Crossfit en Plaza Allipén, Comuna de Maipú", ID 2770-88-LP20, al proponente Iluminación y Paisaje Limitada, por un monto total de \$55.499.934.- Impuestos Incluidos, plazo de ejecución 105 días corridos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos, Concejal Ariel Ramos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja, estaba por ahí el Concejal, no sé si tendrá algún problema técnico?, para poder prestarle ayuda, les aprovecho de decir que no se encuentra Pedro Alburquenque, porque se encuentra con feriado legal, pero está en ayuda técnica Fabian Guerra.

Sr. Ariel Ramos: Claudia, Ariel por acá, sí recuperé el micrófono, sí apruebo, ahora sí.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares, Presidente del Concejo, Presidente tiene muteado su micrófono.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Perfecto, entonces por unanimidad de los Concejales en sala se da por aprobada la proposición hecha anteriormente, muchas gracias.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4153:

Aprobar, Habilitación de Circuito de Crossfit en Plaza Allipén, Comuna de Maipú, al proponente Iluminación y Paisaje Limitada, por un monto total de \$55.499.934.- impuestos incluidos. Plazo de ejecución 105 días corridos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	-----	-----	-----
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Gracias Claudia.

• **DAOGA.**

Sr. Presidente: Pasamos al punto dos, "Servicio de Limpieza de Fosas y Cámaras en Diferentes Sectores de Maipú", la Unidad Técnica es la Dideco.



Sr. Director de DAOGA: Daoga Concejal, muy buenos días.

Sr. Presidente: Daoga, vamos a tirar las orejas acá en la tabla.

Sr. Director de DAOGA: Pasó que este servicio pasa de Dideco ahora a Daoga, por eso ahora la unidad técnica es esta Dirección, vamos a cargar la presentación, se ve?, me imagino que sí, perfecto, muy buenos días entonces Presidente a todos los presentes, pasamos hoy a consideración del Concejo, el "Servicio de Limpia Fosas y Cámaras en Diferentes Sectores de Maipú", ID de licitación 2770-87-LQ20, el objetivo de la presente licitación consiste en la limpieza de fosas, pozos y cámaras de alcantarillado en distintos sectores de la comuna de Maipú, cuyo objeto es garantizar condiciones de salubridad básica de asentamientos humanos radicados en sectores sin acceso a la red pública de servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, el cual tiene un presupuesto disponible de \$204.518.160.- se presentaron 6 oferentes, de los cuales dos quedan descalificados por problemas con las garantías de seriedad de las ofertas, por lo tanto, 4 siguen en la etapa de la evaluación técnica, de los cuales se realiza el polinomio y quien obtiene más puntaje en esta etapa es Moro Ingeniería con un 6.4, seguido de Servicios Navales con un 6.11, seguidos de Móviles de Chile con 5.38, finalmente General Clean con 3.66, los cuales dan los puntajes ponderados que corresponden al 40% de Moro 2.56, Servicios Navales 2.44, Móviles de Chile 2.15 y General Clean 1.46, se tenía un precio referencial de \$17.050.- el metro cúbico, cuya oferta económica ponderada en un 60%, corresponde según los puntajes de ponderación la más económica era Móviles de Chile con \$15.500.- metro cúbico, lo que equivale a un 4,2; seguidos de Moro Ingeniería \$16.000.- con un puntaje de 4,07; seguido de General Clean de \$16.350.- que da un puntaje de 3,98 y Servicios Navales \$16.915.- con un puntaje de 3,85. Ahí está como lo mencioné recién, el puntaje de la oferta económica, vamos al resumen de la evaluación, sumada la nota de la ponderación administrativa y económica quien obtiene mayor puntaje es la Empresa Moro Ingeniería un 6.63, seguidos de Móviles de Chile 6.35, Servicios Navales 6.29, finalmente General Clean un 5.44, por lo tanto, la comisión evaluadora conforme a lo establecido en las bases administrativas tiene a bien a proponer en forma unánime al proponente Moro Ingeniería S.A., Rut 88.870.500-7, por la suma total disponible de \$204.518.160.- IVA incluido, por un plazo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos del total disponible, ajustándose a los requerimientos técnicos y económicos establecidos en las bases de la licitación "Servicio de Limpieza de Fosas y Cámaras en Diferentes Sectores de Maipú", resultando conveniente para los intereses municipales, Presidente eso es todo.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director, entonces no sé si hay comentarios, dudas sobre la materia?, si no hay comentarios y dudas, Claudia por favor votación.



Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, la adjudicación del "Servicio de Limpieza de Fosas y Cámaras en Diferentes Sectores de la Comuna de Maipú", ID 2770-87-LQ20, al Proponente Moro Ingeniería S.A., por la suma total de \$204.518.160.- IVA incluido, plazo de ejecución 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, por su intermedio Presidente quisiera solicitarle al Director Jurídico quien pudiera darme fe que este contrato está, se ajusta a derecho para la tranquilidad también de mi votación.

Sr. Presidente: Director Jurídico por favor.

Sr. Director Jurídico: Por su intermedio Presidente, efectivamente señalar que este contrato se ajusta a derecho, no hay ningún reparo de legalidad al respecto.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal su voto por favor.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal no le escuché, me puede repetir por favor.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias, Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja, lo tengo acá en línea al Concejal que tiene un problema de conexión, así que me está hablando por el celular y me dice que aprueba, Presidente usted me dirá.

Sr. Presidente: Lo que pasa Claudita, esperemos que el Concejal solucione sus problemas de conexión, para que después no haya vicio en el Acta, porque él



tiene que estar presencial, la votación de los Concejales es la manifestación de su voluntad.

Sra. Secretaria Municipal: Muy bien, Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Disculpe Presidente, se me quedó en el tintero una consulta para el Director de Daoga, cuando se habla de fosas y cámaras, cuál es la diferencia, dado que esta empresa también tiene contrato para limpieza de cámaras de Smapa, esto significa que podríamos ocupar también el servicio en eso?, dado que es amplio el concepto.

Sr. Director de DAOGA: No Concejal, Smapa tiene un contrato específico con respecto a ese tema, el tema de limpiar fosas es totalmente orientado a los sectores rurales y sectores donde no tenemos este servicio, así que una cosa es el contrato con Smapa y una el contrato con Daoga que nos vamos a enfocar hacia la comunidad con respecto a los sectores que no tienen el servicio.

Sr. Abraham Donoso: Ok, se agradece, bueno y en virtud que este contrato también fue con una ampliación de contratación directa, por un monto de \$24.000.000.- aumentando el 30%, rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares, Presidente del Concejo.

Sr. Alejandro Almendares: En virtud del certificado de disponibilidad presupuestaria presentada y lo señalado por el Director Jurídico, que esto se ajusta a la norma y a la legalidad vigente, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Voy a leer el resultado de la votación Presidente, tenemos 7 aprobaciones y 2 rechazos, por lo tanto, se da por aprobada la proposición antes señalada, muchas gracias.

En consecuencia, se resuelve



ACUERDO N° 4154:

Aprobar, la adjudicación del Servicio de Limpieza de Fosas y Cámara en Diferentes Sectores de Maipú, ID 2770-87-LQ20, al proponente Moro Ingeniería S. A., por la suma de \$204.518.160.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	-----	-----	-----
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	7	2	

Sr. Presidente: Muchas gracias Claudita, decirte que el Concejal Pantoja se encuentra ausente por elementos de fuera de su voluntad, que es básicamente un elemento técnico que es la conexión a internet, manifestarle a la Secretaria Municipal que sigue intentando generar una conexión online viable al Concejo Municipal, Claudia no sé si Erto te ha dicho algo más sobre la materia, la verdad yo no me siento a gusto seguir el Concejo sin un Concejal que está tratando de conectarse y no puede, por eso te lo pregunto.

Sra. Secretaria Municipal: Estamos insistiendo, lo que pasa está sin internet, está con problemas de ese tipo de conexión, entonces lo está intentando Presidente.

Sr. Presidente: Colegas, son veinticinco para las once, les propongo que nos tomemos un receso de 5 minutos para ver si el Concejal Pantoja puede solucionar sus problemas de conexión, no sé si hay unanimidad?.

Sr. Ariel Ramos: De acuerdo Presidente, me parece bien.

Srta. Karen Garrido: De hecho Presidente, por último dejar la votación de él pendiente, porque él ha estado aquí tratando de votar todo el rato, o sea, por último para que después se pueda conectar y pueda votar los temas a tratar, no sé si puede haber alguna opción de esas, porque si ha estado aquí, ha estado tratando de estar presente yo creo que para él también es importante.



Sr. Presidente: Miren el problema es que la votación está cerrada, pero yo creo que es una pregunta que tiene que responder la Secretaria Municipal, que es la ministra de fe, pero en sí que la responda después que volvamos, démosle 5 minutos o tal vez un poco más al Concejal Pantoja para ver si arregla el problema de su conexión, así que el Concejo lo suspendemos por el momento, igual yo voy a llamar a Erto a ver si lo puedo ayudar un poco.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, Presidente?

Sr. Presidente: Claudia.

Sra. Secretaria Municipal: Mire, usted decide, porque según reglamento una vez que ya está tomada la votación, cierto, está finiquitada, certificada en el fondo y que va a formar parte del Acta no se podría tomar la votación de nuevo, pero si usted lo determina en este caso.

Sr. Presidente: Espere un poquito Claudia, usted vea.

Sra. Secretaria Municipal: Ya, por supuesto.

Sr. Presidente: Ya listo, ahí se conectó el Concejal Pantoja, habíamos suspendido por 5 minutos, no sé si están todos los demás colegas o alguien salió a prepararse un café, están todos?, ya sigamos no más entonces, ya yo escuché a Claudia, Erto me dice la Claudia que ya está cerrada la votación de lo anterior y que por reglamento no se puede volver a tomar, así que no sé, Claudia tiene la palabra.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal, Presidente, lo que pasa es que dice... todo Concejal, el artículo 34, que se incorpore a la sala habiendo comenzado una votación, tendrá derecho a votar siempre que el Secretario no haya proclamado aún el resultado y luego de ser informado brevemente sobre la materia de la votación, como para ceñirnos.

Sr. Director Jurídico: Por su intermedio Presidente.

Sr. Presidente: Sí, Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Conforme al artículo 39, señala que una vez proclamado el resultado de una votación por el Secretario Municipal, se cerrará definitivamente el debate sobre la materia, por ende ningún miembro del Concejo podrá hacer observaciones directas e indirectas sobre el tema ya examinado, todavía no se ha proclamado el resultado por parte de la Secretaria.

Sr. Presidente: De hecho sí, lo proclamó.



Sr. Director Jurídico: Lo proclamó?, ah ya disculpe.

Sra. Secretaria Municipal: Está proclamado Director.

Sr. Presidente: Sí, dio el resultado sumó la cantidad de votos y señaló que el contrato estaba aprobado por 7 votos aprobación y 2 de rechazo. Ya, entonces sigamos con el Acta para proseguir con el Concejo, Erto que bueno que solucionaste tu problema.

3.2.- Modificación Ordenanza Municipal, sobre Horario de Funcionamiento de Depósito de Bebidas Alcohólicas.

Sr. Presidente: Tenemos la Modificación de la Ordenanza Municipal, sobre el Horario de Funcionamiento de Depósitos de Bebidas Alcohólicas, Director Jurídico tiene la palabra.

Sr. Director Jurídico: Por su intermedio Presidente, conforme al artículo 21 de la Ley 19.925, que faculta a los Alcaldes para que con acuerdo del Concejo Municipal, puedan disponer la ordenanza respectiva horarios diferenciados de funcionamiento para los establecimientos que expenden bebidas alcohólicas y a su vez esto en concordancia con lo dispuesto en la letra p, del artículo 65 del decreto con fuerza de ley N°1, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece que se podrán fijar horarios diferenciados de acuerdo a las características y necesidades de las distintas zonas, respecto de aquellos del expendio, de los locales de expendio y consumo de bebidas alcohólicas y teniendo en consideración la carta enviada, tanto a los Concejales como a nuestra máxima autoridad de la Agrupación de Dueños de Botillerías de Maipú, en donde solicitan extender el horario de apertura que actualmente es de 10 de la mañana hasta las 16:00 horas, conforme lo dispuesto en el decreto alcaldicio 1598 de fecha 20 de mayo del 2020, que en definitiva aprobó el horario de funcionamiento de estos lugares donde se expende bebidas alcohólicas y también teniendo en consideración los argumentos esgrimidos por los dueños de las botillerías en orden a que han disminuido un 70% las ventas y también el hecho de que producto del cierre anticipado de las botillerías se han generado ventas clandestinas, es por eso que se propone extender el horario de funcionamiento de estas botillerías 30 minutos antes del toque de queda, la propuesta es del horario que proponen las botillerías es de 13:00 horas hasta las 22:30 horas, sin embargo, nosotros consideramos que es mejor establecer que el horario de cierre sea 30 minutos antes del toque de queda, toda vez que en la semana de las fiestas patrias se va adelantar el toque de queda a las 21:00 horas, eso.



Sr. Presidente: La verdad me voy a dar la palabra y la verdad que yo no puedo estar más de acuerdo con lo señalado por el Director Jurídico, efectivamente es una muy buena señal, además que nosotros no controlamos los horarios del toque de queda que va siendo fijado por la autoridad, según el contexto nacional y/o regional, por tanto yo comparto, creo que el gremio va estar bastante contento, yo lo he manifestado también a través de mis redes sociales, yo creo que los negocios de barrios independiente cuál sea el rubro hacen vida de barrio y en este caso las botillerías de barrio que tienen en este momento una restricción muy, muy draconiana, inentendible porque finalmente y de igual manera en la comuna sigue la venta de alcohol después de que ellos cierran, sigue en los supermercado, lo cual también es una competencia a todas luces desleal, por tanto, yo creo que y ojalá espero que todos podamos concurrir a aprobar esta modificación en la Ordenanza y solicitar Director, de que esta modificación en la Ordenanza sea decretada ojalá hoy, para ser publicada a la brevedad en el Diario Oficial, usted entiende los plazos que están vigentes, estamos a 16 de septiembre, por tanto es indispensable que esto sea cuanto antes decretado para que sea publicado, muchas gracias.

Sr. Director Jurídico: No se preocupe Concejal, se le va a dar la celeridad correspondiente, entendiendo que es la fecha en que ellos pueden repuntar en sus ganancias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director, entonces abro la palabra para comentarios sobre la materia.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, una consulta se puede?.

Sr. Presidente: Concejal Donoso tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Sólo señalar y hacerle la consulta también al Director administrativo, dado que señala que ha existido venta clandestina, si me puede decir cuáles medidas han sido adoptadas por el Municipio en relación a esa venta clandestina y cuántas ventas clandestinas y si se han multado a esas ventas clandestinas y si son también del rubro de la botillerías?.

Sr. Presidente: No sé si está el Director de Inspección por ahí conectado, porque yo creo que es él que debería responder eso.

Sr. Director de Inspección: Así es, es que como lo señaló en su momento el Director Jurídico, entonces si son ventas clandestinas de botillerías, si tienen sanción, si las clausuraron, porque hoy día estamos entregando esta posibilidad de ampliar el horario, entonces unos pocos malos afectan a la gran mayoría de los buenos, pero por eso quería consultar, si tiene el dato, dado que lo señalo en su argumentación.



Sr. Director Jurídico: efectivamente Concejal, la venta de clandestinos está sujeta a sanción, no tengo los antecedentes, pero me comprometo a hacérselos llegar, contactarme con el Director de Inspección a objeto de hacer un levantamiento de la información que está solicitando.

Sr. Abraham Donoso: Muchas gracias Director Jurídico, ese es el tema, claro creo que es una buena iniciativa, pero evidentemente si, vuelvo a reiterar si fueron botillerías que vendieron o hicieron venta clandestina no sé si podríamos hoy día entregar este beneficio y si ellos están hoy día clausurados.

Sr. Director Jurídico: Por su intermedio Presidente, a lo que aludía yo con la venta clandestina, no es respecto de las botillerías, porque las botillerías tienen el horario de cierre a las 16:00 horas, lo que sucede es que como estas botillerías tienen un cierre anticipado eso fomenta la venta de alcohol de manera clandestina, pero no significa que estas botillerías no estén cumpliendo con la ordenanza en cuanto al cierre.

Sr. Presidente: De igual manera la mayoría y lo puede ver Concejal, de la venta ilícita de alcohol se está generando no en las botillerías, está siendo y es de público conocimiento mediante aplicaciones en los celulares o aplicaciones web, por tanto de igual manera hay una dificultad adicional ahí al punto de fiscalizar, porque finalmente son estos repartidores en moto los que andan distribuyendo alcohol a los diferentes domicilios, por tanto yo creo que esto aparte de emparejar la cancha, porque de igual manera alguien que quiera comprar alcohol va a ir al supermercado lo va a comprar, mientras la botillería está cerrada el supermercado está abierto y sigue vendiendo alcohol, siendo una competencia desleal, por tanto yo creo que ahí se podría dirigir, ahora entendiendo que se van a mandar después los resultados de las fiscalizaciones por clandestinos, como coloquialmente se les conoce, no sé si hay otro comentario o duda sobre la materia.

Sr. Ariel Ramos: Presidente, ah no perdón.

Sr. Director de Inspección: Presidente, Martín Moraga acá de Inspección.

Sr. Presidente: No sé quién más está hablando, quién más?

Srta. Karen Garrido: El Director de Inspección llegó.

Sr. Presidente: Martín, Director tiene la palabra.

Sr. Director de Inspección: Buenos días Presidente, ahí estoy con la mano levantada, señor Presidente, Concejales, buenos días, sí efectivamente durante todo este tiempo que se ha generado el control de los cierres de botillerías desde la promulgación del decreto se ha hecho la fiscalización de forma permanente en



los distintos barrios de la comuna, ésta ha arrojado actualmente una cantidad de 8 notificaciones a los Juzgados de Policía Local por infracción al horario que es a las 18:00 horas, esa es la realidad que tenemos en este momento, la cual les vamos hacer llegar a la brevedad posible a través de Secretaría Municipal los datos específicos de cuáles son los locales e independiente que ellos también pasen a posterior a la información respecto a la renovación de las patentes de alcohol semestral que se hace por cada periodo.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director, Concejala Garrido y después el Concejal Ramos.

Srta. Karen Garrido: No, solamente estaba manifestando de que había llegado el Director de Inspección, pero voy aprovechar también o sea tenemos claro que en el mes de diciembre a nosotros nos van a llegar todas las multas de las patentes de alcoholes que no cumplieron con los procesos durante los meses, durante estos meses de pandemia, así que yo creo que ahí no vamos a tener mayores problemas, siempre tanto la Dirección de Inspección como Maipú Seguro nos van entregar un informe detallado y completo con respecto a los partes que han tenido las botillerías o la venta de alcoholes clandestinos que han funcionado fuera del horario, así que desde esa perspectiva me quedo con la tranquilidad de que sé que los Departamentos están haciendo su trabajo de manera eficiente y lo hemos podido ver en terreno, así que nada, solamente manifestar eso, así que aproveche que me dio la palabra Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejala, Concejal Ramos tiene la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, lo primero valorar que la Administración se haya abierto la posibilidad de modificar el horario, esta es una demanda muy sentida de parte del gremio de los botilleros y botilleras de la comuna, que se han organizado, que han presionado a este Concejo y a la Administración y me parece bien que hoy día tengamos la posibilidad de modificar la ordenanza, me parece también correcto el criterio de media hora antes del toque de queda y que quede así expresado porque sabemos que los toque de queda van a ser flexibles en esta etapa y nada nos asegura que sigamos con el mismo horario en las próximas semanas y en los próximos meses, solamente Presidente quería hacer el punto de que si es que esto se llegar aprobar, ojalá el decreto saliera rápidamente, ojalá en lo que resta del día para esa forma completar el trámite administrativo, que quede consagrado hoy día el nuevo horario y de esta forma los botilleros y botilleras puedan empezar a operar con el nuevo horario a partir de hoy, así que pidiendo la premura, yo sé que hay disposición por lo menos ahí el Director Jurídico está asintiendo, yo creo que es una buena oportunidad en este caso de ayudarlos a resarcir el daño económico que han producido en este caso por la pandemia, así que muy favorable aprobar esta modificación de ordenanza Presidente.



Sr. Presidente: muchas gracias, el Director de Dideco me está pidiendo la palabra.

Sr. Director de Dideco: Sí Presidente por su intermedio, poder comentar que bueno, también los locatarios de las botillerías antes de ayer específicamente vinieron, se reunieron con nuestra Alcaldesa, en la cual le manifestó la misma preocupación que ustedes tienen contra la apertura de la ampliación de horarios que ellos estaban solicitando, ellos se fueron muy conformes de acuerdo a la reunión que sostuvieron directamente con ella, así que eso no más quería acotar Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, les recuerdo a los que utilizan las manitos en el chat, una vez que hablen por favor, muchas gracias, si no hay más palabras, Claudia por favor votación.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, la Aprobación de la Modificación de la Ordenanza Municipal, sobre Horario de Funcionamiento de Depósito de Bebidas Alcohólicas en Periodo de Estado de Excepción, de Catástrofe y Pandemia Covid 19, según lo expuesto a este Concejo por el Director de Asesoría Jurídica y lectura que dio del Informe que formará parte de la presente Acta.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno, de acuerdo a lo planteado por el Director Jurídico, yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja, parece que tiene el micrófono, está muteado.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.



Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares, Presidente del Concejo.

Sr. Alejandro Almendares: La verdad que felicitando al gremio de botilleros de la comuna de Maipú, un gremio de comerciantes que la verdad ha sido muy afectado por la pandemia, yo ayer me reuní con el gremio junto al Diputado Camilo Morán, nos comprometimos a esto y hoy cumplimos la palabra, así que yo apruebo la modificación a la Ordenanza para que el cierre de las botillerías sea media hora antes del toque de queda.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces por la unanimidad de los Concejales en sala, se da por aprobada esta proposición antes expuesta, muchas gracias.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4155:

Aprobar, Modificación a la Ordenanza Municipal sobre Horario de Funcionamiento de Depósito de Bebidas Alcohólicas, en periodo de Estado de Excepción de Catástrofe y Pandemia COVID-19, según lo expuesto al Concejo por el Director de Asesoría Jurídica.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		



KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Perfecto, pedir nuevamente tal como se ha señalado en sala, de que esto sea decretado y prontamente publicado en el Diario Oficial para que sea ya ley en nuestra comuna, muchas gracias. Seguimos al siguiente punto de tabla.

3.3.- Subrogancia en la Dirección de Control.

Sr. Presidente: Subrogancia Dirección de Control.

Sra. Administradora Municipal: Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Sra. Administradora Municipal: Gracias Presidente, bueno en consideración a la solicitud que planteara en Concejo anterior el Concejal Pantoja, de reconsiderar la propuesta que se hiciera para el nombramiento del Director de Control de manera subrogante, que planteáramos en Sesión Ordinaria 1.194, es que hoy día traemos a la tabla nuevamente la proposición del nombramiento de un Director de Control Subrogante, a fin de liberar de esta responsabilidad al Señor Sergio Peña, quien está insistiendo en que esto se pueda resolver a fin de que esto le impide ejercer sus funciones como Dirigente de la Asociación de Funcionarios, también agregando que su carga laboral actual al ejercer también funciones en Dideco es muy excesiva, en su oportunidad nosotros presentamos los antecedentes y también complementar de que el señor Peña está solicitando su feriado legal, por lo cual urge nombrar un nuevo subrogante en primer orden, con el objeto de que la Dirección de Control pueda desarrollar las labores que le encomienda la ley N°18.695, con la debida eficiencia y eficacia, reiterar de que la subrogancia que se propone es la del Señor Cristian Rubio Carvajal, Ingeniero Comercial, quien en su minuto también presentamos una síntesis de su trayectoria en el municipio, donde ingresó a la municipalidad como prestador de servicios en septiembre del año 2005, en la Dirección de Administración y Finanzas, cumpliendo labores de apoyo de la gestión presupuestaria en la Oficina de Presupuesto, en enero del 2010 se traslada la Oficina Comercial del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, con cometido de apoyo en la revisión, análisis e informe de los procesos presupuestarios y contables, en marzo de ese mismo año asume la suplencia de Administración y Finanzas, el primero de octubre del 2010 pasa a la planta municipal, escalafón directivo grado 9, siendo trasladado nuevamente a Smapa, en noviembre del año 2017 se traslada a la Unidad de Control de Gestión de la Dirección de Administración y Finanzas, lugar donde se encuentra



actualmente, el primero de julio de este año fue ascendido a grado 5 y es la propuesta que realiza la Administración para subrogar al Director de Control, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Administradora, yo no sé si hay más comentarios, dudas sobre la materia?, Concejales?, ya, Concejal Ramos tiene la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, bueno la pregunta de rigor, estamos trayendo nuevamente a consideración del Concejo aprobar la subrogancia de la Dirección de Control, pero cabe preguntar por el sumario en curso, cuál es la novedad que hay respecto de él, eso Presidente.

Sr. Presidente: Administradora o Director Jurídico, no sé quién, Director Jurídico tiene la palabra.

Sr. Director Jurídico: Por su intermedio Presidente, sólo señalar, tal cual como lo sostuve en el Concejo anterior estamos en etapa acusatoria, el sumario está prácticamente afinado, pero estamos viendo unos temas administrativos internos, pero debiese estar como digo afinado dentro del transcurso de este mes o del siguiente.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Director, gracias Presidente, mientras no esté terminado el sumario yo vuelvo a manifestar mi voluntad desfavorable en este caso de aprobar esta subrogancia.

Sr. Abraham Donoso: Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra Concejal.

Sr. Abraham Donoso: Presidente se agradece, la apreciación que tiene el Concejal Ramos y me adhiero a ella, dado que también aquí hay un elemento que se genera producto de la modificación de planta, dado que efectivamente el funcionario que está en sumario hace más de tres años también subió de grado, lo que significa que el incremento de remuneraciones personales también subió y también el patrimonio municipal está en juego, dado que producto de la demora de este sumario ha significado que se le ha pagado sus remuneraciones en completo, más aun hoy día cuando también el Director de Control que está en sumario también ha tenido un incremento en su remuneración y yo creo que se hace necesario efectivamente hacer una reestructuración completa de control y dar la oportunidad en la toma de decisión de un definitivo Director de Control, por lo anterior yo también me sumo al rechazo de esta modificación, hasta que no termine este sumario que lleva casi 4 años.

Srta. Marcela Silva: Presidente tengo la palabra hace rato.



Sr. Presidente: Ya Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, yo quisiera precisar y hacer la consulta precisa con lo que señaló el Concejal Ramos, o sea desde que estamos viendo la suplencia o la subrogancia del Director de Control a la fecha no hemos avanzado nada en el proceso de sumario, porque cada vez que preguntamos nos dicen lo mismo, que están en la etapa final, que están afinando unos detalles, temas administrativos y es la misma respuesta siempre, entonces yo me sumo a los Colegas, yo voy a mantener el rechazo mientras no se resuelva esto, porque la verdad me parece impresentable que una vez más lo pongan en tabla y que no haya ningún avance desde cada vez que traemos en punto de tabla este tema a fundamentar nuestras respuestas, que la verdad para mí es impresentable.

Sr. Director Jurídico: Por su intermedio Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra Director.

Sr. Director Jurídico: Sólo señalar que el procedimiento sumarial es reservado, de modo tal que yo tampoco puedo proporcionar mayores antecedentes respecto del estado de tramitación del sumario, sólo dar la tranquilidad y señalarle a los Concejales que se está trabajando con la Unidad de Sumarios, quien en definitiva en formalizar y dar una solución pronta al tema, yo entiendo las observaciones que hacen los Concejales al respecto, pero tal cual como lo señalo, el procedimiento sumarial es reservado, entonces yo tampoco puedo proporcionar mayores antecedentes respecto de los estados de avance, sólo dar la tranquilidad de que se está avanzando en el proceso.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente la palabra si es posible.

Sr. Presidente: La tiene Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias, primero consultarle a la Administradora, si efectivamente se consultó a digamos Don Cristian Rubio tengo entendido que es la propuesta que trae la Administración.

Sra. Administradora Municipal: Por su intermedio Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Sra. Administradora Municipal: Gracias Presidente, sí, efectivamente no podríamos estar proponiendo un nombre si no tuviésemos la voluntad de la persona a la cual estamos exponiendo en este Concejo, efectivamente hay acuerdo de querer subrogar y tomar la Dirección de Control por parte del Señor Cristian Rubio.



Sr. Presidente: Creo que el Concejal Delgadillo se quedó pegado, lo veo con los ojos cerrados ahí, ya no sé si hay más comentarios sobre la materia?, me escucho?, ya perfecto, Concejal Delgadillo definitivamente, ahí está.

Sr. Pedro Delgadillo: Ahora sí, no escuche nada.

Sr. Presidente: Si le pueden volver a responder al Concejal que tuvo problemas con la conexión, por favor.

Sra. Administradora Municipal: Sí Concejal Delgadillo, la respuesta es afirmativa, se consultó la voluntad e intención del Señor Cristian Rubio, de asumir esta subrogancia en primer orden.

Sr. Presidente: Perfecto, entonces por mientras tengo una consulta al Director Jurídico, el funcionario propuesto cumple con los requisitos de profesión para el cargo?, porque la verdad que yo asistí al Concejo anterior, vote favorable, pero después me hizo ruido y lo estuve revisando con algunos amigos, porque generalmente en la Dirección de Control o hay un Abogado o hay un Contador Auditor, entonces por eso se lo pregunto, porque también con la modificación en la planta quedaron fijadas las profesiones y los títulos profesionales que tienen que tener cada dirección y tengo entendido que en la Dirección de Control está fijado por norma los títulos, pero no pude encontrar el documento y dada la pandemia no pude acudir presencialmente a solicitarlo, así que por eso hago la consulta.

Sr. Director Jurídico: Por su intermedio Presidente, Don Cristian Rubio cumple con los requisitos establecidos en la ley, toda vez que esto en definitiva quien debe determinar y ponderar en la persona que se va hacer cargo de la subrogancia es la Alcaldesa en este caso, ella podrá determinar el orden de subrogancia y en definitiva no existe un cargo puntual respecto, una profesión puntual respecto de la persona que debe asumir la Dirección de Control, en ese sentido la ley es bien amplia al respecto.

Sr. Presidente: No sé si hay más comentarios o dudas, yo me quedo con las palabras del Director Jurídico, no sé si hay más comentarios o dudas sobre la materia?, Claudia por favor votación.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo Municipal, la Aprobación para la Designación de Don Cristian Rubio, para subrogar la Dirección de Control, de acuerdo a minuta leída por la Administradora Municipal que formará parte del Acta.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.



Sr. Herman Silva: Justifico mi voto, de acuerdo a las reuniones anteriores que el municipio no puede estar sin tener un Director Subrogante o lo que sea de Control, por lo tanto, apruebo esa proposición.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Yo por la importancia del cargo, por lo necesario que es yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, sumarme que efectivamente esta Administración se demora un par de meses en algunos procesos de sumarios y en cambio en este cargo tan fundamental y trascendental para el municipio llevan más de tres años, con sumarios sin respuestas, rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Por lo anteriormente expuesto, rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja, Concejal Erto Pantoja.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo, o sea perdón, rechazo, rechazo Claudita.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias, Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares, Presidente del Concejo.

Sr. Alejandro Almendares: En virtud de lo señalado por el Director Jurídico, quien ha manifestado que el nombre propuesto cumple con la profesión señalada en la norma, yo apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Ya, voy a leer la votación Presidente, tenemos 4 rechazos, perdón, perdón, tenemos 5 rechazos y tenemos 4 aprobaciones, por lo tanto, no se aprobaría esta proposición de subrogación.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4156:

Dejar establecido, que la designación de don Cristian Rubio Carvajal, para subrogar la Dirección de Control, fue rechazada por el Concejo Municipal.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	-----	-----	-----
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	4	5	

Sr. Presidente: Perfecto, seguimos con el siguiente punto en la tabla.

IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Proposición de Temas para las Próximas Sesiones. Si no hay materias.

V Varios

Sr. Presidente: Puntos Varios.



Sr. Abraham Donoso: Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra Concejal.

Sr. Abraham Donoso: Gracias Presidente, sólo señalar dos temas que están al interior del Municipio e independientemente que algunos puedan pensar que es más o menos importante, sino que yo creo que los funcionarios son parte de esta gran corporación, en la cual se ha señalado por parte de la Asociación y también del Sindicato a Honorarios, ciertas preocupaciones que han sido de conocimiento público, conocimiento público por medios de circulación nacional y también a través de una carta pública que presentaron los Honorarios, entendiendo que tuvimos una comisión de finanzas particularmente por el tema del presupuesto, señalar también esa preocupación, dado que efectivamente se señaló por parte de la Administradora una suma importante en el ítem 22, ítem 21 disculpen, que son recursos humanos que bordea los \$50.000.000.000.- que deberíamos cancelar durante estos 12 meses efectivamente en remuneraciones, tanto de planta, contrata y honorarios, señalar también esa preocupación, dado que también los funcionarios se han acercado en relación a la estabilidad laboral y detenerme en este punto Administradora, dado que así como se lo sugerí en esa comisión de finanzas poder leer el Acta de diciembre en la cual este Concejal rechazo y 5 Concejales más rechazaron el presupuesto municipal, indicar la preocupación, dado que así también abordamos temas desde el concepto de la austeridad, de la preocupación de algunos contratos, pero Administradora le señalo que durante este periodo, primero de enero hasta el 30 de agosto se han contratado 391 funcionarios más a honorarios, usted me podría decir o podría salir a la defensa de un estado de pandemia y que ahí se abordó también el tema de recursos humanos, pero de esos 391 funcionarios a los menos 197 fueron funcionarios con cuarto medio y que no guardan ningún tipo de relación con el ámbito sanitario y señalarle más todavía Administradora que dentro de esos 197 funcionarios con cuarto medio, hay 17 funcionarios con esa misma característica de competencia académica que ganan entre \$1.600.000.- y \$1.000.000.- o sea, en este periodo donde efectivamente las arcas municipales están bastante complejas sólo se contrató un gran número de personal y sin discriminar las funciones, pero no un personal calificado el cual se lleva aproximadamente casi \$200.000.000.- sólo en pagos, resulta esto Administradora por qué lo señalo, porque en este mismo periodo del primero de enero al treinta de agosto se contrataron 14 asistentes sociales, las cuales su monto mensual eran de \$14.000.000.- que entendiendo que la pandemia si necesitó asistentes sociales y si se pusieron los recursos en profesionales con los conocimientos y capacitaciones necesarias para poder abordar los problemas sociales que produjo y que está produciendo esta pandemia, me llama la atención que estos 19 funcionarios de cuarto medio tengan un presupuesto de \$21.000.000.- y todos están apuntados la gran mayoría, 9 particularmente de un \$1.680.000.- a acciones ligadas a acciones comunitarias o acciones referentes a coordinaciones con juntas de vecinos, no quiero pensar que son operadores políticos, porque yo



no sé si hoy día efectivamente las organizaciones sociales están tan activas dado que no nos podemos ni siquiera reunir, pero no sólo eso Administradora y quiero dejarlo y porque lo señalo también en Concejo, que durante este periodo 2017 a 2020 se han contratado 1.771 funcionarios y esta carga presupuestaria de esta cantidad de funcionarios absorbe y está a un promedio de \$14.000.000.000.- es efectivamente una preocupación importante que es \$14.000.000.000.- que antes no se gastaban, pero señalar también Administradora que me llama la atención más aún que se contraten estos 17 funcionarios con cuarto medio a diferencia de 7 médicos que sí efectivamente se contrataron para la pandemia, 7 médicos que trabajaron desde marzo a agosto que tuvimos un gasto presupuestario de \$21.000.000.- por 7 médicos y sabe cuánto ganaban los médicos \$2.100.000.- o sea, tenemos a 9 funcionarios contratados en este mismo periodo con menos de \$400.000.- de diferencia de un médico, pero con acciones netamente operativas como se llaman sus contratos, lo cual yo no sé dónde pusimos el énfasis en el tema de la pandemia, porque lamentablemente estos 7 médicos terminaron su contrato en agosto y estos 7 médicos trabajaron desde marzo a agosto, ahí el gasto está bien considerando que está bien gastada esa plata, pero no sé si estamos nosotros hoy día en las condiciones de seguir contratando gente, o sea 391 personas más en este periodo de 8 meses y demás la gran mayoría, el gran bolsón es personas que no tienen capacitación o que tienen sus estudios secundarios o medios completos y por eso no digo la discriminación, pero no logro entender que un funcionario con cuarto medio gane, 9 que ganen \$1.680.000.- líquidos cuando otros funcionarios con la misma condición y la misma condición académica estén ganando \$500.000.- y de la misma condición, más aún me llama la atención que una asistente social gane menos dinero que estas personas con cuarto medio, para cerrar yo se lo mencioné Administradora la preocupación del gasto que usted también lo indicó en esa comisión, la evaluación de los funcionarios uno a uno en los programas y sus cometidos para evaluar qué toma de decisiones van a tomar ustedes como Administración, se lo señalo Administradora porque creo que esto es un tema importante, es un tema donde evidentemente ustedes nos mandaron los contratos prioritarios y contratos prioritarios que nos mandan vía administrativa, pero yo no sé si son tan prioritarias algunas contrataciones con los montos que yo le señalo, le sugiero, la invito a poder ver estos elementos que yo pongo encima de la mesa Administradora, dado que sus competencias académicas también lo indican y así como usted lo señaló en el tema de la Ingeniería Comercial y parece que los números no están calzando por alguna parte y no sé quién están poniendo las escalas particularmente en este periodo por la escala de remuneraciones en relación a las competencias, señalar además y afirmar que efectivamente tenemos una persona a lo menos tenemos 7 personas que en las mismas condiciones académicas de cuarto medio ganan en este municipio entre \$2.000.000.- y \$2.700.000.- no lo logro entender si ellos tienen expertiz, son expertos, porque sus contratos deberían decir expertos, la ley acoge esa posibilidad, pero tampoco está especificado, creo que ahí usted tiene la posibilidad hoy día y tiene un gran problema que solucionar porque aquí hay que tomar decisiones dolorosas



y también creo que hay que ser no generoso, yo creo que hay que además ser ordenados con relación a la escala de remuneraciones, eso Presidente.

Sra. Administradora Municipal: Presidente.

Sr. Presidente: Administradora tiene la palabra.

Sra. Administradora Municipal: Gracias Presidente, bueno primero preguntarle al Concejal Donoso cuál es su fuente de información?, porque claramente aquí no solamente hay una derivada de análisis, sino que hay varias derivadas de análisis que hay que considerar y por qué le pregunto su fuente de información, porque sus números no son consistentes a los que yo tengo y que ya he podido levantar, porque efectivamente este municipio ha realizado contrataciones en este período, pero ha realizado contrataciones puntuales y éstas contrataciones derivan del estallido social, principalmente donde se tuvieron que incorporar muchos funcionarios para realizar cometidos de semáforos humanos, semáforos humanos que todavía hoy día a la fecha de septiembre no hemos podido recuperar todos los semáforos que tiene Maipú y que fueron dañados en el estallido social, así mismo incorporaciones que se realizaron en periodo estival para realizar los distintos programas y talleres que consideraba la agenda programática de este año, pero dado la contingencia, dado la pandemia fueron reubicados, todo este despliegue de personas humanas llegando a los domicilios, llegando con los apoyos y con la ayuda social fue realizado con estos monitores, cuyos cometidos que no fueron realizados por las actividades que fueron suspendidas fueron readecuados y fueron reasignados para el apoyo social que requería este municipio, por otra parte también señalar que las nuevas contrataciones han sido celosamente monitoreadas desde abril a la fecha y es importante señalar que todas las incorporaciones que hemos autorizado han estado directamente vinculadas con la ayuda y el apoyo social que hoy día requieren nuestros vecinos, por eso le pregunto su fuente de información, para poder corroborarla de dónde sale y por qué usted tiene datos que no son ajustados al análisis que nosotros estamos realizando.

Sr. Abraham Donoso: Ok, Administradora le comento, efectivamente las personas que hacen de semáforos humanos así determinadamente, tienen un promedio aproximadamente entre \$470.000.- y \$550.000.- e inclusive hay un profesional que es un Ingeniero que está cumpliendo esa actividad, así lo tipifica el registro de transparencia y está haciendo producto de ser Ingeniero también está haciendo esa labor de semáforo humano como está denominado, mi fuente de información y yo se la voy a enviar es efectivamente los 3.700 funcionarios que hay a honorarios y que están en la hoja de transparencia, dentro de esta pandemia Administradora le señalo que tomé un curso de Excel y es cosa de tomar esa base de datos y manejar Excel y efectivamente podemos tener y filtrar todos la información que necesitamos y con respecto a lo que usted señala, esa fue la fórmula, yo voy hacer



llegar el informe que he levantado con nombres, actividades, fechas, funciones y le invito tal vez a generar una reunión bilateral con todas las medidas de prevención y podemos discutir efectivamente los datos que son los que están señalados en la página de transparencia, además yo sólo arrojé esta condición de 391 funcionarios, desde enero del 2020 a agosto del 2020, no en el estallido social, considero sí efectivamente que en el tema de que hubo gente que fue contratada para permisos de circulación, fue contratada para periodo de piscina, lo entiendo, pero lo que no logro entender que cómo las escalas de remuneración en igual condición académica, en igual función estén sobre valoradas desde un \$1.680.000.- a otro funcionario que está haciendo de semáforo humano por \$500.000.- eso es lo que me llama la atención Administradora, dónde está o cuál es la política de recursos humanos en relación a la evaluación técnica y de cada expertiz de los funcionarios, porque como le digo 9 funcionarios que cumplen una función directamente relacionada con la ciudadanía, podemos pensar que ellos son 24/7, que pueden trabajar de lunes a lunes, sábado y domingo también y la remuneración podría estar acorde, pero por eso le indico Administradora, en esto yo también soy bastante riguroso, a ver no me lanzo a situaciones que después yo no puedo reflejar con la información, yo así como se lo indiqué, le informe a la Alcaldesa en diciembre que aquí había un superávit de aproximadamente de \$50.000.000.000.- que teníamos que pagar en diciembre del 2020 en recursos humanos, usted también lo ratificó por eso le decía que en el Acta yo también lo señalé que el presupuesto hablaba de \$45.000.000.000.- y faltaban \$5.000.000.000.- en enero o el primero de enero ya teníamos una falencia de \$5.000.000.000.- en recursos humanos, por eso, yo le hago esa invitación, espero que usted recoja el guante y podamos reunirnos, yo le voy a pasar este listado con funciones, ingresos y remuneraciones y condiciones académicas y por eso lo puedo con mucha certeza decir que efectivamente se contrataron 7 médicos, que trabajaron de marzo a agosto por un promedio de \$2.120.000.- brutos, restándole el 10% quedan en un millón y tanto, un millón nueve e inclusive dentro de esos 7 médicos había un cirujano dentista, por eso le digo Administradora yo en esto cuando señalo datos y sobre todo cuando quedan en Acta soy bastante riguroso.

Sr. Presidente: Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Presidente sí, voy a esperar la información que me va hacer llegar el Concejal Donoso para contrastar y verificar lo que él está señalando acá, solamente enfatizar de que y no toda la información puede estar ajustadas a estas modificaciones de cometidos que se hicieron, así que por eso voy a esperar esta información para poder responder respecto de lo que acá se señala.

Sr. Abraham Donoso: Muchas gracias Administradora.

Sr. Presidente: Perfecto, puntos varios, Concejal Ramos tiene la palabra.



Sr. Ariel Ramos: Vaya Don Herman mientras, Presidente si le parece.

Sr. Presidente: Sí, quién?, Concejal Ramos tiene la palabra?

Sr. Ariel Ramos: Perfecto voy yo, Presidente ahí se escucha bien me parece, si solamente quería consultar sobre la entrega de las Becas, particularmente me llega el caso de una beca de educación superior donde dice, que se pagaron los primeros meses, pero en agosto y en septiembre no se han hecho los pagos, quisiera ver si es que hay alguna novedad respecto de ese tema, que muchos y muchas la están esperando.

Sr. Director de Dideco: Por su intermedio Presidente, para responderle al Concejal.

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Director de Dideco: Concejal Ramos, referente a lo que es el pago de las becas de educación superior, debieran estar cancelándose a contar del día 23 por un retraso de la copia del certificado de estudios de los alumnos, la cual todos los respaldos debidamente respaldados en el Departamento Social, en la cual ya el día 23 debíamos estar cancelando agosto y septiembre, dado que los otros meses han sido cancelados, pero ya de aquí al 23 de septiembre o esa semana entre el 23 y el 25 debieran estar cancelándose agosto y septiembre y así sucesivamente Concejal.

Sr. Ariel Ramos: Perfecto, no me quedó claro Presidente por su intermedio, si ese pago queda sujeto a la entrega de un certificado de estudios Director?, no sé si lo puede aclarar bien, por favor.

Sr. Director de Dideco: Exactamente, certificado de alumno regular.

Sr. Ariel Ramos: Perfecto, muchas gracias Director, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejala Garrido aparece con la mano arriba y después el Concejal Silva.

Srta. Karen Garrido: Le doy la palabra a Don Herman, que está tratando de... de ahí hablo yo.

Sr. Presidente: Perfecto, entonces Don Herman y después la Concejala Garrido.

Sr. Herman Silva: Bueno, yo casi nunca hablo en varios, es muy difícil, en esta oportunidad quiero plantear lo siguiente, hay varios acá que no vamos a poder ser candidatos por ley después de haber permanecido algunos años como tal en el municipio nuestro, a mí me gustaría cuando asuma el nuevo Alcalde o Alcaldesa y



los Concejales, que por lo menos hubiera una posibilidad de asistir a una once, a una reunión once, a una reunión almuerzo y olvidarnos de cuando tuvimos momentos difíciles entre las reuniones, olvidarnos de eso y celebrar para los nuevos que llegaron Concejales me estoy refiriendo y al Alcalde o Alcaldesa y no hay fondos para eso, Maipú tuvo un Alcalde o Alcaldesa que no tuvo el presupuesto partida de gastos de representación que el 00% de los de Chile tuvieron gastos de representación, vale decir, cuando viene una visita, un Senador, Presidente del Senado, Presidente de la Cámara, un Ministro, aquí no había con qué atenderlo y si el Alcalde no se ponía con fondos propios era difícil, entonces que en el presupuesto lo vieran y lo estudien, a mí me gustaría he estado prácticamente 20 años metido en este municipio y me gustaría hacer un salud por esos 20 años que tuve buenos y malos, porque uno no es bueno ni malo para todo, hay algunos que sí pueden tener por carácter o porque como sonrían les han dado el voto, o porque ha hecho cosas o no las ha hecho, dejar unos \$10.000.000.- en el presupuesto que viene en gastos de representación para el Alcalde para gastar para lo que yo mencioné y lo que sobre, porque no se van a gastar \$10.000.000.- les sirve a los Concejales que son candidatos hoy día y pueden ser, salir elegidos nuevamente, no es algo digamos que lo va a gastar por bolitas de dulces la Alcaldesa en este momento, es para juntar los que se van y los que están llegando y conocerlos, a lo mejor van a llegar nuevos o van a llegar la mayoría de los que están, pero esa es una proposición, no estoy pidiendo acuerdo sobre la materia porque no corresponde de acuerdo al precepto legal, tiene que estar en el presupuesto, eso es lo que quería plantear y nada más, les sirve a todo, amor de cristianos.

Sr. Presidente: Bueno Concejal, Don Herman la verdad que yo quiero manifestar, bueno algo que no he dicho públicamente, pero lo he comentado también en mi círculo, usted sabe muy bien que yo lo conocí yo siendo representante con 14 años del taller de kempo karate, en mi adolescencia, usted era Alcalde y de hecho yo fui seleccionado para competir en un torneo nacional en esa época, yo me acuerdo que usted nos despidió a la delegación que fuimos al Nacional de Illapel en ese año y después nos recibieron, yo tengo muy buenos recuerdos de su periodo alcaldicio, la verdad que ha sido un honor, un placer estar al lado suyo, sentado en Concejo Municipal y nutrirme de su experiencia, así que así de claro Don Herman y yo creo que ciertamente a usted vamos a reconocerlo en vida todo lo mucho que ha aportado a la comuna, Concejala Garrido tiene la palabra, Concejala.

Srta. Karen Garrido: Sí alguien iba hacer mención del mismo tema o no?, ya, básicamente parto porque yo hace un tiempo atrás, o sea en diciembre presenté un Oficio, con respecto a la Compañía de Bomberos que se encuentra ahí en Primera Transversal con Maipú, en donde ellos solicitaron ver la posibilidad de poder tener acceso a las dos vías de Primera Transversal y también de 5 de Abril, porque Maipú está cortado solo por una vía, entonces les dificulta mucho el llegar a los sectores que se encuentran del otro lado, entonces estábamos viendo el trabajo



en algún Oficio, a mí se me respondió que eso se iba poder hacer, pero a la fecha no ha ocurrido, por otra parte, también presenté durante el mes de marzo un Oficio solicitando un comodato del Jardín Infantil que está en el Descanso, ese comodato lo quiere obtener el Cuerpo de Bomberos, a través del Superintendente, para poder crear una escuela de estudiantes bomberil, cuál es el problema que hay en este minuto con esa escuela se la están tomando para ir a tomar, ahora en tiempos de pandemia de hecho han podido entrar algunas personas y vecinos y lo que me están diciendo es que ellos están pidiendo también que ojalá eso también pase a manos del cuerpo bomberil, porque en este minuto de verdad se está volviendo un antro de delincuencia ese jardín infantil que está ubicado ahí al lado de la 8ª Compañía de Bomberos y sino, están con un tema de hasta poder tomarse ese jardín, porque esto ha sido bastante complicado y yo creo que por los plazos y por los tiempos hasta los voy apoyar con el tema, porque de verdad ese jardín infantil está en desuso y creo que tiene que tener una utilidad que sea a beneficio de los vecinos o sea de verdad yo este Oficio lo presenté, no, no sé si fue durante el mes de febrero o de marzo, pero de verdad a la fecha todavía no tenemos respuesta con respecto a eso, entonces no sé si agilizamos no sé qué hacemos, pero los vecinos de verdad en este minuto están bastante molestos por la situación y a mí y también los cuerpos de bomberos que también hemos hecho un trabajo acabado con el tema de ese jardín para que podamos sí o sí tener la primera escuela bomberil aquí en la comuna, porque muchos de nuestros jóvenes hoy en día se vinculan mucho a bomberos y tenemos muchos voluntarios y creo que no corresponde hacer esperar tanto una respuesta cuando son tan necesarios, eso y bueno, yo también sumarme a las palabras del Concejal Almendares, decirle a Don Herman que para mí usted ha sido un apoyo, lo he conocido es una persona increíble y nada más que mi respeto y mi admiración por todos sus años de servicio público, eso sería.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente si es posible la palabra por acá.

Sr. Presidente: Por supuesto Concejal, la tiene, Concejal Delgadillo tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, sí quisiera aprovechar la presencia de Don Francisco Parra, como Dideco para consultar que es lo que pasa con el pago de las becas de enseñanza media y superior del mes de septiembre y los meses que faltan del año 2020, tengo clara información respecto de algunos jóvenes que han llegado a cobrar las platas y no han podido hacer digamos el ejercicio de cobro de la beca.

Sr. Director de Dideco: Por su intermedio Presidente, fue la misma respuesta que le hice al Concejal Ramos, referente a las becas de enseñanza superior estarían en el día 23 al 25 más menos cancelándose, dado de que muchos de los alumnos no habían hecho llegar el certificado de alumno regular, todo debidamente respaldado en el Departamento Social y referente al resto de las becas todo el



resto de las becas están todas de enseñanza básica y media, están canceladas Concejal.

Sr. Presidente: Así es, de hecho ya había sido preguntado, voy a ir por orden, Concejal Ponce tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Es que aprovecho al tiro de mis Oficios Presidente, si es posible, dado que me había dado la palabra.

Sr. Presidente: Había pensado que había terminado su punto Concejal Delgadillo, así que termine su punto y después el Concejal Ponce.

Sr. Pedro Delgadillo: Ya, solamente voy hacer mención que estoy presentando el Oficio 59, 60, 61, 62 y 63, información de procesos, fechas y requisitos para adquirir locales comerciales en el nuevo mercado municipal, información de la calidad jurídica y dominio vigente del sitio eriazo ubicado en Cuatro Poniente, entre Cuatro Poniente, Libertadores de Chile y Asunción, información referente al despido de profesores del Departamento de Deportes, motivo de la desvinculación y normativa interna de los demás funcionarios que prestan similares funciones, información de la calidad jurídica y dominio vigente del sitio ubicado en Agua Santa y el Conquistador, entre los números 2980 y 2987 y el 63, tenía que ver con un Oficio sobre el pago de becas de enseñanza media y superior del mes de septiembre y los meses que faltan del año 2020 y para cerrar Presidente mis puntos varios, solamente solicitarle a la Administradora si tiene a bien, dada la información que nos dio en la comisión de finanzas que tuvimos, donde revisamos el presupuesto, ella habló de haber realizado un análisis para la rebaja de las horas extras, es posible tener acceso a ese tipo de análisis, cómo se llegó, si es posible si nos puedan enviar a los Concejales digamos el estudio, el análisis que se realizó para bajar las horas extras o lo solicito por Oficio también.

Sr. Presidente: Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Sí, no hay ningún problema en hacerles llegar, sin perjuicio la información, sin perjuicio que la puedan solicitar por Oficio.

Sr. Pedro Delgadillo: Dicho análisis para la rebaja de las horas extras de los funcionarios, gracias Presidente, nada más.

Sr. Presidente: Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias Presidente, quisiera partir leyendo una carta que se me ha solicitado hacer mención en el punto varios de este Concejo, para que llegase a la Administración y por su intermedio a la Alcaldesa, lo ideal hubiese sido que la hubiera escuchado de primera fuente, pero tenemos acá a su Administradora que



ojalá le pueda hacer llegar toda esta información, que es de muy alta gravedad la verdad, es un tema súper importante, muy potente y que está afectando a un sector por completo, a un barrio por completo en este caso y de hecho probablemente a todo Maipú por el alcance que tiene, esto es una carta escrita a nombre de la Junta de Vecinos Jardín Versalles Cuatro, la Junta de Vecinos Villa Parque el Golf y la Junta de Vecinos Jardín Versalles y muchos más firmantes de ésta, parto entonces, dice:

Estimada Alcaldesa, va dirigida a ella, junto con saludar muy cordialmente, los abajo firmantes en representación de nuestros vecinos, informamos a usted de la situación que pone bajo peligro la vida y bienes de los ciudadanos de nuestra comuna y de las comunas de Pudahuel y Quinta Normal, teniendo directa relación con el desempeño de la entidad que usted representa, ya que sus acciones nos han remitido a este problema, que lamentablemente es recurrente, la 7ª Compañía de Bomberos de Maipú, se ha visto obligada a dejar de funcionar en los días miércoles y sábado porque los coleros que cuentan con permisos provisorios o no durante estos días obstruyen totalmente la salida de vehículos e incluso estando demarcado, como corresponde para que no se estacionen y limiten el acceso de los carros de bombas, dado que esta compañía reviste gran importancia para las comunas mencionadas, ya que es una de las dos de las nueve compañías de Maipú que cuentan con carro escala especialidad que permite extinguir incendios con mayor rapidez y efectividad, logrando salvar vidas que de otra forma se perderían irremediablemente, como ya ocurrió en Quinchao hace años y por esta misma causa, a pesar de esto tanto Inspectores Municipales, como la Dirección de Tránsito han hecho caso omiso a las quejas de los vecinos y del comunicado de la propia 7ª compañía, dejando pasar ante sus ojos las infracciones a la normativa municipal sobre ferias libres, patentes municipales y salubridad en tiempos de pandemia, además de no cumplir la normativa legal de tránsito al impedir la salida de vehículos de emergencia, carabineros concurren al llamado de los vecinos pero nada pudo hacer, porque contaban con permisos provisorios otorgados por el municipio, sabemos que por la contingencia de la pandemia muchos han quedado sin trabajo y no nos oponemos a eso, pero esto no implica que infraccionen la ley y arreglen vidas humanas e inmuebles y el acuerdo que firmaron el año pasado con los Sindicatos de Ferias estipulaba que sería una feria modelo, lo que hasta hoy no se ha concretado, en consideración de estos hechos es que solicitamos a usted, dar solución a la brevedad posible, mediante decreto municipal que prohíba que bloqueen el tránsito y se estacionen por ambos lados de la calzada, desde el pasaje Gustavo Efiel hacia la Avenida Longitudinal y viceversa por Avenida el Descanso, bien demarcado con letreros visibles para todos, así no habrán excusas y podrán cumplir con su deber, sin otro particular y agradeciendo desde ya su gestión, queda a sus órdenes, como ya decía Junta de Vecinos Jardín Versalles Cuatro, Junta de Vecinos Villa Parque el Golf de Maipú y Junta de Vecinos Jardín Versalles, como también varios otros firmantes.

Obviamente voy hacer llegar esta carta, el tema que sucede acá, viene de larga data, es una feria que ha tenido ya conflictos hace mucho tiempo con los vecinos



de su alrededor, donde se ha logrado de alguna manera avanzar judicialmente, pero hasta ahora no se ha podido dar solución definitiva y esto se ha ido agravando con el tiempo, en especial, en especial sobre todo con esta situación, donde se está bloqueando el paso de la salida a los vehículos de emergencia de la 7° Compañía de Bomberos, lo cual está siendo imposible su trabajo, ellos cuentan con un carro de gran dimensión ganado a través de fondos con el Gobierno Regional con el compromiso de mantener 24/7 disponible este carro bomba y no pueden dar cumplimiento con eso, al punto donde han tenido que ya avisar a los vecinos de que no van a poder contar con la compañía los días miércoles y sábados los días que hay postura de ferias, ellos han sido agredidos al momento de tratar de salir y esto ha provocado un sinnúmero de problemas en la comunidad, enfrentamientos entre los vecinos y la gente que se pone afuera de la salida de vehículos de la compañía, pero lo peor es de que al momento de haber siniestros no tienen respuesta, hubo un incendio donde la compañía pudo llegar en dos minutos y lamentablemente no pudo salir, por lo tanto, tuvieron que concurrir compañías de bomberos de otras comunas, se demoraron más de 12 minutos en llegar y resultó con personas fallecidas por el incendio, es de altísima gravedad lo que está pasando ahí y es más he hablado también con el Director de la 7° Compañía el cual está presente acá, a quien le quiero pedir al Presidente que lo pueda dejar hablar y ellos están considerando todas las opciones, entre estas eventualmente poder cerrar la compañía, lo cual sería una pérdida terrible para la comuna, terrible, así que por favor Presidente quisiera dejar al Director de la 7° Compañía, Don José Villa, que está presente para que nos pueda decir en representación de la 7° compañía unas palabras, él por qué pido que sea en este momento, que entre al Concejo no se puede, pero él aparte de ser Director de la 7° compañía, él trabaja es funcionario de salud y en este momento está en funciones, es tan importante para él esta situación de que pidió un permiso exclusivo para poder estar presente, por favor Presidente le podría dar la palabra?.

Sr. Presidente: Sí antes de darle la palabra al Director, a quien saludo que está conectado acá Don José, la verdad que esto me lo pidió el Concejal Ponce, coordinamos brevemente antes del Concejo Municipal, junto con la Secretaría Municipal, así que yo voy a darle la palabra al Director de la 7°, porque también conozco muy bien el problema que tienen ahí y ciertamente yo creo que se debe ser escuchado por la Administración por que el problema que tenemos ahí es un problema municipal, ya que es el municipio quien administra el bien nacional de uso pública que eso incluye la calle, la vía que tiene que estar despejada en todo momento para que dicha compañía funcione, así que Director tiene la palabra, lo escuchamos atentamente.

Sr. José Villa (Director de la 7° compañía de Bomberos): Buenas tardes Don Alejandro, estimados Concejales, señorita Karen, Don Gonzalo, estimada Administradora, bueno primero que todo expongo las excusas de estar obviamente tan tapado entre comillas, porque me encuentro realizando mis funciones como



dijo el señor Concejal, yo me desempeñé en funciones soy enfermero de la Unidad Cardio Quirúrgica del Hospital Sotero del Río y como bien dijo el señor Concejal yo pedí un ratito para arrancarme a esta reunión, debido a la gran importancia que representa no tan solo a mi compañía, sino que obviamente a todo el cuerpo de bomberos de Maipú y a la comunidad maipucina, haciendo un poquito de análisis tenemos la problemática en este contexto de la gente que se gana a vender sus cositas fuera de nuestro cuartel, ya llevan más menos 20 años en esta problemática, seguimos yo en mi calidad de Director llevo 3 años tratando de gestionar una mesa de trabajo con la señora Alcaldesa, lo tratamos de hacer obviamente mediante Oficio, a través de mi Superintendente en primera instancia Don Mauricio Legado Letelier, posteriormente asumió Don Manuel Pérez Calderón y hasta el día de hoy no hemos recibido ningún tipo de respuesta, esta problemática nosotros entendemos que como 7º Compañía el tema sobre todo en la pandemia exacerbó los temas económicos de algunos vecinos y se vieron en la necesidad de ejercer el comercio afuera de nuestro cuartel, nuestra postura como 7º Compañía es montar una mesa de diálogo y buscar obviamente la mejor solución que beneficie no tan solo obviamente a los vecinos, sino también al cuerpo de bomberos, estamos esperando obviamente que esta reunión se pudiese realizar y así llegar al mejor puerto posible que vuelvo a reiterar, ser súper enfático que también beneficie a los vecinos, mucha de la gente que está ejerciendo el comercio afuera de nuestro cuartel son vecinos nuestros y como bien dijo el señor Don Gonzalo Ponce, ha habido muchas situaciones, ejemplo el fatídico incendio que fue el 03 de agosto del año 2013, donde lamentablemente fallecieron 4 personas, producto de que la compañía se encontraba fuera de servicio producto de la normativa de la comandancia que le daba en ese entonces días libres al cuartelero porque la bomba no puede salir, en algún momento nosotros tuvimos una escalera mecánica que tampoco podía salir el día miércoles y sábados y ahora tenemos como bien dijo Don Gonzalo Ponce, tenemos un carro de especialidades que es un carro porta escala que se dedica a todo lo operaciones verticales, ventilación de incendios porque es un carro que trae escala y por las dimensiones es un carro que mide casi entre casi 18 metros de largo y en ese contexto usted comprenderá que el viraje es prácticamente imposible desde Avenida el Descanso hacia Longitudinal o desde Avenida el Descanso hacia Américo Vespucio, lamentablemente ha sido imposible como esta gente que se dedica a hacer el comercio de la feria a nuestro cuartel, hace imposible que nosotros podamos realizar nuestra gestión, por orden de la comandancia el cuartel de la 7º compañía se encuentra fuera de servicio desde las 8 de la mañana hasta aproximadamente hasta las 16:00 horas, también obviamente somos entendidos que en caso de salir las maquinas son de gran dimensión y requieren casi las dos pistas obviamente para su normal desplazamiento y también están no solamente los puestos de ferias, sino también los mismos vecinos que van con sus hijos ni Dios lo quiera usted comprenderá que cuando uno sale a emergencias, tiene que salir raudamente, obviamente respetando todas las normas del tránsito, así que en ese contexto es sumamente difícil ejercer nuestra misión de ser obviamente bomberos



voluntarios y atender obviamente las necesidades como dijo el Concejal Ponce, no tan solo en la comuna de Maipú, la comuna de Cerrillos, la comuna de Quinta Normal y la comuna de Pudahuel, producto que por ejemplo carros bombas hay 10 en el Cuerpo de Bomberos de Maipú, pero carros escalas está la compañía el Descanso, otro carro escala se encuentra en la compañía del Abrazo, eso retarda la descripción de un incendio más menos casi en 8, 10 minutos y en el contexto de apoyo de bombas cada vez que la bomba está fuera de servicio el primer socorro que tiene es la compañía que está en Maipú con Primera Transversal y el segundo socorro es la segunda compañía que está en Avenida de los Cerrillos con Camino a Melipilla en la misma comuna, así que eso retarda considerablemente en tiempo de respuesta que puede tener la 7ª compañía, no sé si tienen alguna duda, alguna consulta.

Sr. Presidente: La verdad que quienes conocemos tú compañía, conocemos el problema que tiene la feria, yo creo que ha explicado bastante bien lo que ocurre, yo le voy a dar la palabra a la Administradora.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente sólo para sintetizar un poco antes, para que también la Administradora nos pueda responder.

Sr. Presidente: Tiene la palabra Concejal y después la Administradora, para que pueda darnos respuesta de este tema, porque ya tal como lo señalé, acá finalmente lo que ocurre es que se está ocupando el bien nacional de uso público en una actividad que no es de feria libre, porque no está decretada, primero que nada, son puestos ilegales, son gente que se pone, lo que coloquialmente se llama como cola de la feria y acá es el municipio por ley quien administra el bien nacional de uso público y este ha sido un tema que hemos tratado reiteradamente en Concejo con los diferentes autoridades y directores que han pasado por la Administración. Concejal tiene la palabra y después la Administradora.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, entonces acá lo que queremos establecer Administradora es la necesidad imperante de extrema necesidad importancia de hacer, acoger lo que piden entonces las juntas de vecinos en conjunto con la 7ª compañía, que sería dar un decreto municipal cuanto antes que prohíba el tránsito y que se estacionen en ambos lados de la calzada, desde Gustavo Efiel hacia Longitudinal y viceversa, eso es lo que debe ser respondido ojalá cuanto antes, ante la necesidad que tienen la comunidad, tanto como la compañía de bomberos de tener su normal funcionamiento, eso por una parte y lo otro lo que también nos comenta el Director de la 7ª compañía, que sería establecer una mesa de trabajo para poder ya dar una solución amplia, una solución ya más definitiva a las problemáticas que se están viviendo ahí y obviamente de esta manera decir de alguna manera que la municipalidad de Maipú si apoya a la Institución de Bomberos que hoy en día bien sabemos de qué es la Institución en nuestro país que tiene el mayor prestigio, que es la Institución que realmente todos valoran y no nos



queda más a nosotros poner nuestra voluntad a que tengan su normal funcionamiento, es lo mínimo que podemos hacer, por lo tanto, Administradora le pediría que por favor tome esos compromisos.

Sra. Administradora Municipal: Por su intermedio Presidente, efectivamente estoy tomando nota de este sensible tema y gravísimo problema, así que yo me comprometo a recabar toda la información que está sobre la misma para exponerlo a la autoridad en la misma dimensión, como aquí se ha tratado, como una prioridad y tratar de tener estas medidas de apoyo que se solicita, primero un decreto municipal que pueda normalizar esto prontamente y establecer la posibilidad de tener esta mesa de trabajo y de diálogo para tener una relación más cercana y poder ver estas temáticas con mayor profundidad, así que ese es mi compromiso para este tema en particular.

Srita. Karen Garrido: Administradora cortito, en algún momento nosotros con el Director estuvimos hablando con respecto al mismo tema, una de las opciones que planteé también que podía ser como una solución y que la mandé por oficio, fue el tema de que les instalaran vallas papales alrededor de las calles donde se instalan ellos como medida y provisoria, mientras tanto se pueda tomar una medida más definitiva después de una mesa de trabajo, ese oficio lo mandé durante el año pasado, el tema es que cuando fueron a colocar las vallas papales se las dejaron ahí para que ellos mismos las colocaran y de verdad fue como no sé, o sea la importancia que tiene ese cuartel es muy, muy importante y de verdad en algún momento yo puse mi reclamo con respecto a ese tema, porque creo que si nosotros como municipio nos tenemos que hacer cargo de ese tipo de trabajos o de permisos tenemos que hacernos cargo, yo pude andar en el camión que dice el Director, me subí, dí el amplio viraje que tiene que de verdad lo necesitan para poder salir en caso de emergencia y yo creo que de verdad en ese minuto a mí la única idea que se me ocurrió como solución rápida fue presentarlo mediante Oficio el año pasado, que por favor colocaran vallas papales en ese sector, los Directores de Inspección estuvieran ahí al tanto para no seguir perjudicando el tema de las salidas de los carros, porque como bien dice el Director en muchas oportunidades no han podido salir, esa es una fería altamente compleja, recuerdo cuando recién nosotros asumimos que hubieron hasta peleas con cuchillos en ese sector, entonces la seguridad para ellos tampoco está, es muy difícil poder trabajar desde esa perspectiva, entonces desde ahí manifestar también que los documentos por lo menos yo los presente en su momento, me quedé un poco helada al saber que las vallas papales se las fueron a dejar y de verdad nadie fue capaz de decir pucha vamos a destinar a lo mejor a un personal para que durante estos días, que son los días miércoles y sábados, se pudiera instalar una medida de verdad concreta para poder ayudar a nuestros bomberos, insisto como dice bien el Concejal Ponce, son una institución de las mejores evaluadas en Chile, es la mejor institución evaluada en Chile y no los podemos dejar al debe, de verdad que en ese sentido creo que tenemos que asumir una responsabilidad.



Sr. Gonzalo Ponce: Presidente, para cerrar el tema, quisiera agradecer a la Administradora de que va a tomar en consideración entonces toda esta situación, sabiendo la gravedad que implica y quisiera dos cosas, una ojalá que pueda dar las palabras de cierre también el Director para que pueda volver a sus funciones, pero antes de eso Administradora, ya que tomó un compromiso de dar una respuesta a través de dialogar con nuestra máxima autoridad, este tema ya como sabe, como se ha enterado es de larga data, por lo tanto, para poder tener un sentido de satisfacción en este momento o poder entender de que se logró entregar el mensaje, yo creo que sería muy prudente que usted nos pudiera dar algún plazo, de aquí a cuándo podremos tener una respuesta de si se va a establecer o no la mesa de diálogo y si es que se va a ejecutar o no el decreto, en especial el decreto, porque como bien dijo la Concejala Karen Garrido, se han hecho otras acciones en otro momento, lamentablemente no han tenido, no han surtido efecto, por lo tanto, entendemos que un decreto de demarcar bien y poner personal a disposición para que esto termine ya de una vez por todas, esto con voluntad se podría implementar de aquí a la próxima semana, saber cuáles son los plazos que usted maneja, por favor.

Sra. Administradora Municipal: La verdad que no sería responsable de mi parte establecer una fecha sin antes recoger todos los antecedentes y en eso pedirle ayuda a Concejal Ponce, Concejala Garrido de que me deriven los antecedentes que han presentado sobre este tema a mi correo, para que yo pueda expresarlo y transmitirlo a la autoridad con la gravedad que el tema tiene y también ver las necesidades más inmediatas que se puedan adoptar y resolver, por lo tanto, pido esa colaboración y apoyo, mi correo está abierto para recibir todos estos antecedentes y solicitudes de medidas concretas más inmediatas y que se puedan adoptar rápidamente.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente le podría dar la palabra a Don José.

Sr. Presidente: Antes de darle la palabra al Director para que cierre, voy a tomarme la palabra un poquitito, sobre la misma materia, la verdad que cuando este tema lo tocó la Concejala Garrido en su oportunidad, yo lo encontré todo sentido la solución que se había señalado, porque digamos que este es un tema que los Concejales que ya tenemos más de un periodo lo hemos trabajado, anteriormente la solución que se hizo fue un acuerdo con las personas que estaban ilegalmente en las ferias, ellos no se ponían afuera de la compañía y se ponía un vehículo de la Dirección de Inspección, pero algo cambió con la Administración, tal vez no se hizo con la mayor fuerza y también los coleros fueron un poquito más violentos y empezaron nuevamente a tapar la salida de la compañía y esto lo que generó y tal como lo señaló la Concejala Garrido aquí hay personas que son bastante violentas y no podemos exponer a nuestros bomberos a ese grado de violencia, sobre todo hace poco tuvo que salir del Gobierno una ley que de hecho penaliza



las agresiones hacia los bomberos cuando están en ejercicio de su labor, por tanto, yo comparto lo señalado plenamente y como solución para el Concejal Ponce, pero Administradora yo voy a ir un poquito más allá, la verdad que un decreto va a ser letra muerta si no hay nadie que lo haga cumplir, porque finalmente el decreto puede salir pero créame que cuando vaya a la feria un Inspector Municipal solo y le muestre el decreto a las personas que se tienen que correr de ahí lo más probable que sea agredido, acá lo que corresponde es que sea Maipú Seguro el que se ponga a disposición y haga un operativo los días de ferias que en la mañana cierre con vayas papales ellos y pongan algunos dispositivos para asegurar de que la 7° compañía tenga libre paso por la calle, porque finalmente o sino todo va a ser letra muerta, acá lo que se necesita y ojalá lo pueda coordinar usted que el Director de Seguridad Ciudadana de Maipú, Director de Dipresec, el Coordinador del Área puedan generar un dispositivo, porque finalmente es irrisorio que se hayan pasado vallas papales a la compañía, porque finalmente insisto, insisto, quien administra el bien nacional de uso público es el municipio y nosotros no podemos generar y derivarle esa responsabilidad a bomberos, somos nosotros el municipio quien tiene que asegurar que bomberos tenga libre disposición en la calle, que la calle esté libre, más sí ese entorpecimiento de la vía pública está generado por una actividad que es ilegal, que no está conforme a la norma, así que eso y le doy paso al Director de la 7° Compañía, Director tiene la palabra para no entorpecer más sus funciones ahí sanitarias.

Sr. José Villa (Director de la 7° compañía de Bomberos): Muchas gracias Don Alejandro, bueno como bien dice el Concejal Gonzalo Ponce, nosotros como 7° compañía, más que como 7° compañía como cuerpo de bomberos de Maipú, solicitamos a la autoridad edilicia montar una mesa de trabajo, donde estén presentes el cuerpo de bomberos, las policías, la autoridad municipal, generalmente también la gente de las ferias y entre todo buscar la mejor solución, en el contexto directamente por su intermedio Don Alejandro, señorita Lucía, los antecedentes se han puesto, se han enviado videos, se han enviado correos, se han enviado cartas durante los 20 años, me atrevo a decir que desde que estaba Don Herman Silva de Alcalde se empezaron a enviar los Oficios por el tema de las ferias, yo la invito no solamente a usted, sino a todo el Concejo Municipal que vaya el día sábado a las 12:00 del día y va a ver la problemática que lamentablemente se ve envuelta la compañía por no poder ejercer sus funciones, así que nuevamente los agradecimientos a Don Gonzalo, Don Alejandro y a todos los Concejales presentes obviamente por haber estado presentes en este Concejo Municipal y lo que obviamente ustedes necesitan están abiertas las puertas del cuartel de la 7° compañía y el cuerpo de bomberos de Maipú.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente por su intermedio, si es posible la palabra.

Sr. Presidente: Por supuesto Concejal Delgadillo, la tiene.



Sr. Pedro Delgadillo: Gracias, sólo para complementar Gonzalo, la excelente propuesta que has traído hoy día al Concejo nuevamente, hacer un poco de memoria nosotros tuvimos reuniones ahí varios Concejales, nos reunimos con las juntas de vecinos y creo que fue en el mismo cuartel de bomberos, hace ya por lo menos dos años, donde se nos indicó esta misma problemática, que aquí hay un fondo mucho mayor digamos, sin duda que este es un problema serio el que pasa con la compañía de bomberos pero hay un trasfondo mucho mayor acá, que la Administradora actual debe enterarse que tiene que ver con que efectivamente existe una resolución de un tribunal que indica que la feria, la feria en su totalidad debe ser reubicada dentro de lo posible, indudablemente eso está en una resolución digamos de un Tribunal de Justicia y que al menos la municipalidad si no se puede mover la feria la municipalidad debe tomar las medidas adecuadas para el normal funcionamiento, por ejemplo de la bomba de bomberos no es cierto y del resto de la ciudadanía que vive y de los vecinos que viven en torno a esta feria, pero aquí el municipio no ha hecho nada, absolutamente nada, esta Administración simplemente no ha tomado ninguna medida seria, responsable frente a esta sentencia o más bien no sentencia, sino resolución que este Tribunal de Justicia ya se pronunció, de hecho los vecinos ganaron en algún minuto un largo juicio para pedir y solicitar el traslado de esta feria, pero ni siquiera de hecho solicitamos también varios Concejales la posibilidad de una reunión en el terreno que el Concejo Municipal se trasladará al lugar y tener ahí una reunión abierta con los vecinos, con la gente de feria, esa solicitud tampoco fue escuchada por la Alcaldesa y hasta el día de hoy no ha entregado ninguna respuesta ella como máxima autoridad, ni a los vecinos, ni a los bomberos, ni a la gente que trabaja en la feria, así que espero que en esta ocasión Gonzalo y sobre todo teniendo la posibilidad de haber traído acá no es cierto al Capitán de la Compañía, tener ojalá un buen puerto en esta situación.

Sra. Administradora Municipal: Presidente.

Sr. Presidente: Administradora, tiene la palabra.

Sra. Administradora Municipal: Gracias Presidente, bueno como el Concejal Delgadillo claramente está señalando que hay antecedentes que desconozco, también me gustaría de que se señalara si este es un problema que lleva 20 años y que no ha sido resuelto por esta gestión o por las anteriores, me gustaría de que también se levantara la complejidad de que por qué esto ha perdurado durante 20 años, si las soluciones y las propuestas que al parecer son de rápida implementación o de solución, por qué no se han podido materializar en otras gestiones si esto data de 20 años, entonces en ese historial y en esos antecedentes también sería justo tener, estas restricciones o estas limitantes que tiene esta solicitud que hace la 7ª compañía de bomberos.



Sr. Pedro Delgadillo: Desconozco, Presidente por su intermedio, que habrá pasado en los periodos anteriores, pero nosotros asumimos una responsabilidad en este periodo alcaldicio, esa es mi responsabilidad como Concejal y también con el resto de los Colegas que conformamos el equipo digamos el Concejo Comunal como Concejales y nos hacemos cargo de este periodo y en este periodo, vuelvo a repetirle hemos solicitado una audiencia, un Concejo Público en el lugar, se han presentado firmas, hemos solicitado las reuniones con las juntas de vecinos, con bomberos, con la gente de ferias y esta Administración, en la que nos corresponde en este periodo no ha dado ninguna respuesta al respecto, ninguna, todas han sido evasivas.

Sr. Presidente: Perfecto.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente por su intermedio para terminar con mis puntos y también agradecer al Director de la 7° para que pueda volver a sus funciones también.

Sr. Presidente: De hecho Director, muchas gracias por la presentación, así que lo dejamos libre.

Sr. José Villa (Director de la 7° compañía de Bomberos): Bueno esperemos que llegue a buen puerto y muchas gracias por haber escuchado a sus bomberos del cuerpo de bomberos de Maipú, que tengan buena tarde, hasta luego.

Sr. Gonzalo Ponce: Estimado Presidente, sólo para terminar, muchas gracias, quisiera hacer mención de la entrega de algunos Oficios, entre esos está por la petición por intermedio de la Alcaldesa a Operaciones, la creación de un acceso para personas con movilidad reducida en el paso de peatones de Avenida Segunda Transversal con Calle Calibú, esto es en el Barrio Clotario Blest, obviamente hay más detalles en el propio Oficio, también está la solicitud de Inspección a través de la Alcaldesa también, la mantención de las instalaciones del canil municipal, dentro de lo que nombramos tiempo atrás de una inspección que hicimos en terreno de un canil municipal, vimos de que hay cierto grado de mejoras en algunas partes de la infraestructura, pero también observamos algunas falencias que están ya desde hace mucho tiempo, reparación del radiel, las mayas de las puertas, la maya Rachel que se ha pedido, puesto que va empezar ya una temporada de más calor y llega un punto en la tarde donde los perros ya sufren de este calor, los perros que están en el canil, por lo tanto, es súper importante que se ponga esta malla, no es de tan alta inversión, son inversiones bastante bajas de temas que incluso probablemente los materiales estén a disposición del propio municipio, por lo tanto, pedimos que esta coordinación se haga lo antes posible, dado que ya están empezando a subir las temperaturas y ojalá que nuestros perritos que están en el canil estén en las mejores condiciones, en el fondo es mejorar las condiciones que se están dando en el canil, el otro vendría siendo un



Oficio que es de la caída de un semáforo, esto fue en el Descanso con Longitudinal, al parecer fue impactado por algún vehículo, se cayó el semáforo y ha permanecido varios días ahí, los vecinos dicen que han dado el aviso y no han concurrido a la reparación, el poste de hecho está ahí tirado y la otra es también la Junta de Vecinos Jardín Versalles, en Santa Irma 5448 Longitudinal, donde se encuentra una rama de un árbol de gran dimensión de un pimiento, está caída colgando solamente de una parte que la afirma y esto está justo en una plaza de juegos, por lo tanto, es de extrema gravedad y le pediríamos harta, harta urgencia porque ahí juegan niños y la rama está a punto de caerse y es de gran dimensión, podría lastimar seriamente a cualquier persona en el momento de caerse, de hecho al pasar por ahí vimos cómo se ondulaba esta rama que ya está muerta, ya está seca y se está desprendiendo del árbol, vamos a mandar la dirección cuanto antes para solucionar esta situación y la última sería una demarcación, que sería justamente en el tema que hablamos recién en la 7° compañía, en sus afueras tiene una demarcación donde indica que no se puede estacionar vehículos, pero esta ya está borrada casi completamente, por lo tanto, le queremos pedir a tránsito que esta demarcación vuelva a ser por lo pronto remarcada, por el mismo tema que estábamos hablando, quedó bastante claro la importancia de eso y obviamente también vamos a pedir por Oficio la zona de exclusión que es a solicitud de los vecinos, que sería desde Longitudinal hasta Gustavo Efiel, donde pedimos que anden las dos calzadas por lo mismo que explicó el jefe de la compañía para que el normal desplazamiento de sus vehículos en especial de esta bomba de gran dimensión, eso sería por ahora Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, no hay más palabras, perfecto si no hay más palabras cerramos la Sesión, muchas gracias.

Hora de término de la sesión 12:19 horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.196, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.197, con fecha 03 de octubre de 2020.



CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
Secretaría Concejo Municipal (S)